



SOLICITAN INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2022

Sr. Ministro de Educación de la Nación

Lic. Jaime Perczyk

S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes de las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Amnistía Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Conocimiento Abierto y Media Chicas; constituyendo domicilio en y casillas de correo electrónico pedidosdeinformacion@acij.org.ar y mtrovato@amnistia.org.ar, nos presentamos y decimos:

En los términos de los artículos 1, 14, 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1, 3, 4, 7, 9 y

concordantes de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública y 2, 5, 6, 8 y concordantes del Reglamento General del Acceso a la Información Pública en el Poder Ejecutivo Nacional, solicitamos tenga a bien proveer la información que en adelante se solicita, de manera desagregada, oportuna, veraz, suficiente y adecuada.

En particular, nos dirigimos a Ud. para solicitar información respecto a **la ejecución de los compromisos asumidos en el marco del programa Conectar Igualdad.**

En **octubre del 2021, en el marco del trabajo conjunto que realizamos las organizaciones firmantes sobre esta agenda, la ACIJ realizó un pedido de información** al Ministerio en el que se solicitó la cantidad de dispositivos repartidos a niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos de gestión estatal en función de la meta planteada en el presupuesto de ese año (633.000 computadoras), si se habían realizado diagnósticos respecto de la problemática de falta de conectividad en este sistema, y otras consultas en seguimiento del “Informe Preliminar Encuesta a Hogares - Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19” (julio 2020). Además se consultó acerca del estado de las unidades educativas sin conexión a internet, que al momento de la consulta eran 24.794¹.

Este pedido **fue respondido el 15 de noviembre de 2021.** Allí el Ministerio reconoció que, a la fecha, sólo se había entregado el 4,3% de los dispositivos proyectados (27.844 de 633.000) repartidos entre 12 provincias, y ejecutado únicamente el 30,4% del presupuesto del programa y el 22,5% de la actividad de Adquisición de Equipamiento, encargada de la compra de los dispositivos. Además, informó que restaba brindar conectividad al 51,5% de las escuelas estatales del país (faltan 25.902 escuelas, sobre un total de 50.382).

Posteriormente, en el marco del relanzamiento del Programa Conectar Igualdad (mediante la firma del Decreto 11/2022), se anunció que al inicio del ciclo lectivo 2022 se entregarían 500.000 netbooks a estudiantes de nivel secundario y que se iniciaría una licitación por otro millón de computadoras más². Asimismo, en la actualidad se sostiene oficialmente que: *“...a través de Conectar Escuelas buscamos garantizar el servicio de internet en las aulas y su disponibilidad para todas las escuelas de gestión*

¹ Según lo informado por el Ministerio de Educación mediante su respuesta a la solicitud de información pública tramitada mediante EX-2021-36710960-APN-DNAIP#AAIP.

²<https://www.telam.com.ar/notas/202201/581117-perczyk-conectar-igualdad-500-mil-comp-utadoras.html> (fecha de la última consulta: 14 de noviembre de 2022)

estatal. Nuestro objetivo es alcanzar el 90% de las y los estudiantes del país al finalizar el presente ciclo lectivo”³.

Sin embargo, a la luz de la Decisión Administrativa 826/2022 del Jefe de Gabinete de Ministros y del Ministro de Economía, que redujo partidas presupuestarias con impacto sobre distintos derechos sociales, preocupa el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de conectividad (entre otros derechos)⁴.

Si bien se aseguró oficialmente que no se afectaría la ejecución de las metas⁵ y que la entrega prevista de notebooks está asegurada, también se mencionó que se cedían 2/3 del presupuesto porque, de todos modos, la entrega comprometida ya está afectada por las trabas a las importaciones de los insumos⁶.

En detalle, Ud. informó que esa meta ya había sido disminuida a 600 mil netbooks para estudiantes y 60 mil para escuelas y las restantes pasarían al año próximo. Ello da cuenta de una **disminución en las entregas planificadas para 2022 de 840 mil dispositivos, además de que a marzo de este año habían distribuido solamente 6.017**. A la vez, vale resaltar que las limitaciones adjudicadas a las trabas en las importaciones son dispuestas por el propio Poder Ejecutivo, por lo que no constituyen razón suficiente para incumplir los objetivos comprometidos.

Por otro lado, algo similar ocurre con dotar de conectividad a las escuelas de gestión pública: si bien según se desprende de la Resolución CFE Nro. 423/22, **el objetivo planteado para el año próximo es conectar el 68% de las escuelas (34.259 unidades educativas en total, lo que implicaría alcanzar 8.357 más)**. Sin embargo, de acuerdo a la información de las metas físicas del presupuesto entre marzo de 2021 y marzo de 2022 **solamente se alcanzó a conectar 62 establecimientos nuevos**. De no modificarse este ritmo, sería imposible lograr los compromiso asumido por el Ministerio y el CFE⁷.

³ <https://www.argentina.gob.ar/educacion/conectarigualdad> (fecha de la última consulta: 14 de noviembre de 2022)

⁴ Ver, por ejemplo, <https://tn.com.ar/economia/2022/08/22/massa-ajusto-fondos-en-obras-transporte-salud-y-educacion-advierten-que-el-impacto-sera-de-03-del-pbi/?outputType=amp> (fecha de la última consulta: 14 de noviembre de 2022)

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/perczyk-aseguro-que-la-readecuacion-de-fondos-no-afecta-el-conectar-igualdad> (fecha de la última consulta: 14 de noviembre de 2022)

⁶ Ver, por ejemplo, https://www.ellitoral.com/educacion/conectar-igualdad-perczyk-programa-educacion-computadoras_0_BeoERKUCV9.html (fecha de la última consulta: 14 de noviembre de 2022)

⁷ Para más información sobre este punto y la entrega de las computadoras, ver el informe elaborado por ACIJ “Recorte fiscal: El impacto de la reducción presupuestaria en los derechos sociales”, agosto de 2022, disponible en:

Por lo expuesto, las organizaciones firmantes solicitamos actualice la siguiente información sobre las metas del programa Conectar Igualdad, su presupuesto y ejecución, con el objetivo de evaluar el estado de cumplimiento:

1. En relación con el **presupuesto** destinado a Conectar Igualdad, detallar:
 - a. Señalar el detalle de los gastos que se encontraba previsto realizar con los \$30.000 millones del *Programa Conectar Igualdad* (compra de netbooks, conectividad en escuelas, etc.) que fueron reasignados a partir de la decisión 826/2022, y las jurisdicciones a las que estaban destinados.
 - b. Detallar si el Ministerio de Educación tuvo intervención en la decisión administrativa 826/2022 y, en tal caso, cuál fue su actuación o dictamen al respecto.
 - c. Indicar si las partidas que fueron reducidas en el período 2022 se contemplan en el proyecto de presupuesto 2023 y, en tal caso, a qué estudiantes beneficiaría. Detallar si está previsto cumplir durante el próximo ejercicio con la meta de entregar una computadora al 100% de las y los estudiantes del primer ciclo del nivel secundario de gestión estatal (1.5 millones de estudiantes).
2. En cuanto a la **entrega de computadoras**, indicar:
 - a. La cantidad de dispositivos entregados en los años 2019, 2020 y 2021. Desagregar por tipo de dispositivo entregado, jurisdicción y grado o años priorizados que han recibido estos recursos.
 - b. La cantidad de dispositivos repartidos hasta la fecha, desde el inicio del ciclo lectivo 2022. Desagregar por tipo de dispositivo entregado, jurisdicción y grados o años priorizados que han recibido estos recursos.
 - c. La cantidad de dispositivos que se planean entregar durante los meses restantes de 2022. Desagregar por tipo de dispositivo, jurisdicción y grados o años priorizados para las entregas.

- d. Si se previeron medidas para mitigar la disminución en la entrega prevista para este año y en cuyo caso, cuáles fueron esas medidas.
- e. Si se estableció una planificación detallada de la entrega para el próximo año y, en caso afirmativo, acompañarla.

3. En cuanto a **conectividad** en establecimientos educativos:

- a. Conforme lo informado oportunamente por el Ministerio de Educación mediante su respuesta a la solicitud de información pública tramitada mediante EX-2021-36710960-APN-DNAIP#AAIP, existían 24.794 unidades educativas sin conexión a internet. Actualizar la información brindada y proporcionar la documentación de respaldo que correspondiere.
- b. Informe si, tal como fue comunicado oportunamente por funcionarios del ministerio, el plan sigue siendo asegurar conectividad a 20.000 escuelas.
- c. Informe la cantidad de establecimientos nuevos en los que se aseguró conectividad durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, diferenciando el año en el que cada unidad educativa comenzó a contar con internet. Desagregar por nivel educativo de cada establecimiento y jurisdicción.
- d. Informe la cantidad de establecimientos a los que se prevé dotar de conectividad durante los meses restantes del 2022. Desagregar por nivel educativo de cada establecimiento y jurisdicción.
- e. Detallar cuáles son los **informes de diagnóstico** respecto de la problemática de falta de conectividad en el Sistema Educativo Nacional más actualizados que se hayan realizado y acompañarlos.

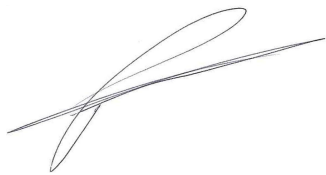
La Ley de Educación Nacional 26.206 establece que el Estado es responsable de implementar políticas de promoción de la igualdad educativa que aseguren las condiciones necesarias para la inclusión y el logro educativo de todas las niñas y los niños. Asimismo, la norma dispone que deben asignarse recursos presupuestarios para garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, entre cuyas obligaciones contempla la de brindar los recursos materiales y tecnológicos necesarios para ello. Para lograrlo, es indispensable que el Estado ejecute los recursos previstos y cumpla con los

compromisos asumidos en relación a brindar equipamiento tecnológico con fines educativos y conexión a internet en las escuelas, barrios populares y áreas rurales, donde existen grandes dificultades en el acceso a estos bienes y servicios.

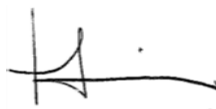
Solicitamos a Ud. que tenga a bien responder la presente solicitud de conformidad con los plazos legales establecidos al efecto, y respetando el sistema de excepciones acotadas y de interpretación estricta regulado por la Ley 27.275. En caso de que no sea posible proporcionar toda la información solicitada, solicito que provea la mayor cantidad de información existente con el máximo nivel de detalle posible.

Ofrecemos como contacto para la entrega de la información y/o cualquier otra comunicación, el correo electrónico pedidosdeinformacion@acij.org.ar, tel. 4381-2371.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo cordialmente.



Sebastián E. Pilo
Co- Director
Asociación Civil por la
Igualdad y la Justicia



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional



Mariángeles Misuraca
Centro por la Justicia y el
Derecho Internacional



Diego Morales
Director de litigio y defensa
legal del Centro de Estudios
Legales y Sociales



Yas García
Directora Ejecutiva de
Conocimiento Abierto y
Media Chicas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Nota de Solicitud

Número:

Referencia: Descripción extendida de la Solicitud de Información Pública

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.